

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 14 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario N°. **2017-652** de **LIBIA DEL CARMEN RIVERA HOYOS** en contra de **COLPENSIONES**, informando que la parte demandante allegó solicitud (fls.168 a 185).

Original Firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Original Firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 174 de fecha 16/12/2020 CAROLINA FORERO ORTIZ SECRETARIA
